Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 070/2016

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"CONTRATACIÓN DIRECTA"
ID N° 311.370
"TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO NACIONAL "PY" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL 2016 -2017"

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 912/2016 de fecha 29 de abril de 2016, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, a propuesta del Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; siendo las 09:00 horas del día jueves 25 de agosto del 2016, propone que se verifique minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales y formales, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

Forman parte del informe de Evaluación las siguientes documentaciones:

1) Planilla de asistencia de oferentes al Acto de Apertura de ofertas.

2) El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

N°	N° Exp. Mesa de Entrada	Hora	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GUARANIÉS
1	3442	07:38	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	100.000.-

3) Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Formulario de Oferta de conformidad con las clausulas 12, 14 y 15 de IAO.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, de acuerdo a la cláusula 20 de IAO	CUMPLE
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo	CUMPLE

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Director
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones	

Se ha realizado el cálculo de la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** conforme lo establece el Anexo C, Formulario N° 2, 5% sobre el monto total de la Oferta.
En este caso el oferente presenta sobre el monto mínimo de la oferta, ajustándose a la exigencia.

EMPRESA	MONTO TOTAL EN Gs.	VALOR DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA	CALCULO DEL 5% EXIGIDO
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	**2.750.000.000**	137.500.000	137.500.000

4) Tabla comparativa de precios: se adjunta al presente informe la tabla comparativa de precios.

Ítem	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	83121703-003	Transferencia del cincuenta por ciento (50%) al laboratorio de Electrónica digital (LED) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) por lo percibido por el Centro Nacional de Computación (CNC) por la prestación de servicio de resolución de dominio para el Dominio Nacional "PY" - CONTRATO PLURIANUAL 2016 - 2017.	Unidad	UNIDAD	Evento	100.000
			Precio total			**100.000**

Monto Mínimo **2.750.000.000**
Monto Máximo **5.500.000.000**

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

5- Verificación de documentaciones legales

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Juárez
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Arq. ANALÍA ESPINOZA
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Contrataciones

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
de Contrataciones

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor.	**No Aplica**

6-) Verificación de lo dispuesto en Resolución DNCP N° 849/2015:

Las siguientes personas, cumplen con lo establecido en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Para el efecto, se ha solicitado el informe de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos del SINHAR, en la cual se evidencia que los mismos no tienen relacionamiento de parentesco con funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Nombre y Apellido	C.I. N°
NARCISO VELAZQUEZ FERRERIA	993.436
TERESA DE JESUS SERVIN ABENTE	491.429

REPORTE DEL SINARH

2016
Programa: RFCCAR01 — CONSULTA DE CARGOS — Fecha: 22/08/2016
Usuario: I2801EFB — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
993436	VELAZQUEZ FERREIRA, NARCISO

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2016	23	29	CONES	2	5	K15	3	112	MIEMBROS	01/01/16		
2015	23	29	CONES	1	5	K15	3	112	MIEMBROS	01/03/15		

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Se resalta que el Rvdo. **Dr. NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA** conforme el informe del SINARH, consta de un nombramiento con el Rubro K15, como Miembro del CONES, afectado al Rubro 112 - Dietas.

Por tal motivo, se ha cursado Nota N° 172/2016 de fecha 29 de agosto del 2016 a la Universidad Católica, informando la mencionada situación.

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de agosto de 2016

Nota DC N° 172/2016

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Secretaría General
MESA DE ENTRADA
Fecha: 30.08.16 Hora: 10:36
Firma: Julio Gómez

Señores
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Independencia Nacional y Comuneros
Teléfono: 021-441044
Presente

Ref.: **LLAMADO ID. N° 311370, CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO "PY" – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2016 – 2017.**

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a los trabajos de Evaluación de la oferta presentada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO "PY" – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2016 – 2017,** a los efectos de informar lo siguiente:

Conforme la verificación realizada de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 y en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, se ha solicitado el informe del SINARH del representante legal de la UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", siendo éste el Rector **Reverendo Dr. Narciso Velázquez Ferreira** y en el informe de referencia se visualiza que el mismo es Miembro del CONES y percibe una categoría K15 – correspondiente al Rubro 112 – DIETAS, se inserta el reporte mencionado:

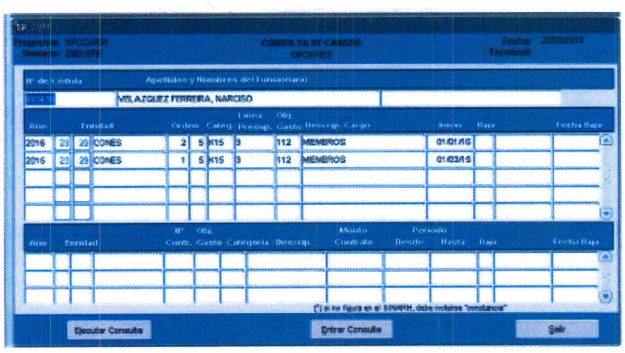

ADJC/JAC/besf
DGAF

Página 1 de 2

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus San Lorenzo – Paraguay

En tal sentido, y conforme las exigencias del Art. 40 de la Ley 2051/03, solicitamos envíen los datos de otra persona asignada para suscripción de contratos de esta magnitud.

Sin otro particular, nos despedimos de Ustedes muy atentamente.

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

LIC. ARNALDO CENTURION JARA
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. RIVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALIA ESTRADE
Técnico
Dirección de Contrataciones

En respuesta a la misma, conforme Nota 813/2016 del 06/09/2016, designan a la Lic. Teresa de Jesús Servín Abente, MAE, Vicerrectora de Administración y Finanzas de la Universidad, como responsable para la suscripción del contrato de servicios.

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
RECTORADO
Independencia Nacional y Comuneros
Telefax: (595 21) 442 192
E-mail: rector@uc.edu.py - www.uc.edu.py
Asunción - Paraguay

813/2016
Asunción, 6 de setiembre de 2016

Señores
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo – Paraguay

Ref.: LLAMADO ID N° 311370, CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UCA) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO "PY" – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2016 – 2017.

En respuesta a su nota del día 29 de agosto de 2016 en la que solicita se designe a otra persona para suscribir el contrato del llamado a concurso con ID N° 311370, por la presente se designa a la Lic. Teresa de Jesús Servín Abente, MAE, Vicerrectora de Administración y Finanzas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con Cédula de Identidad Policial número: 491.429 para la firma del mencionado contrato.

Esto se realiza en virtud de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

Atentamente,

Mag. José G. von Lucken Martínez
Vicerrector Académico y de Investigación
Rector a.i.
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Lic. BENICIA A. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Independencia Nacional y Comuneros
Teléfs.: 441 044 - 447 173 - 446 643/4 - Fax: 445 245 - C. Correo 1718
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN No. 162nv/2016

POR LA QUE SE NOMBRA AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EN CARÁCTER DE RECTOR INTERINO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL SEÑOR RECTOR

1 de setiembre de 2016

VISTO: que el señor Rector, se ausentará del país, por viajes previstos al exterior, en su carácter de Rector de la Universidad Católica; y

CONSIDERANDO: la necesidad de nombrar a la persona que interinará el Rectorado en ausencia del señor Rector,
Lo previsto en el Estatuto, Artículo 25°,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1°. Designar al Mag. José Guillermo von Lücken Martinez, Vicerrector Académico y de Investigación como Rector interino, a partir del 4 al 13 de setiembre de 2016.

Art.2°. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Rector

Ante mí:

Abg. J. Gabriel Benítez Colnago
Secretario General

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Conforme el Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", que en su **Art. 25° Del Rector, punto I.** Dice: Tiene a su cargo, la ejecución de las Resoluciones según las atribuciones de este Estatuto, así como hacer cumplir lo establecido por el Consejo de Gobierno General de la Universidad.

En el **punto g.** del mismo artículo dice: Representar oficialmente a la Universidad Católica y conferir los poderes generales o especiales a quienes delegue dicha representación.

2016
Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 08/09/2016
Usuario: I2801EFB OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
491429	SERVIN ABENTE, TERESA DE JESUS

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja
2003	12	13	MOPC	2697	149	20	COORD. DE PROYE	10.000.000	01/01/03	31/12/03		

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA R. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

De acuerdo al reporte del SINARH, la Lic. Teresa de Jesús Servin Abente, no tiene vínculo actual con Instituciones del Estado, por lo que este Comité considera aceptable la propuesta presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

7-) Propuesta Económica de UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación, inciso 3**, se procede a seleccionar a la UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" en atención a que la oferta presentada cumple con cabalidad con todas las documentaciones requeridas en orden sustancial y legal así como en las especificaciones técnicas solicitadas, conforme el cuadro que se inserta:

Ítem	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	83121703-003	Transferencia del cincuenta por ciento (50%) al laboratorio de Electrónica digital (LED) DE LA Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) por lo percibido por el Centro nacional de Computación (CNC) por la prestación de servicio de Resolución de Dominio para el Dominio nacional "PY" - Contrato Abierto Plurianual.	Unidad	1	EVENTO	100.000.-
			PRECIO TOTAL		**100.000.-**	

*Monto mínimo	Gs. 2.750.000.000
*Monto máximo	Gs. 5.500.000.000

Conclusiones

Es recomendación de este Comité en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA" CON ID N° 311.370 – VIA EXCEPCIÓN – TRANSFERENCIA AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DIGITAL (LED) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DELEGACIÓN DE DOMINIO PARA EL DOMINIO NACIONAL "PY"** lo siguiente:

- **ADJUDICAR** a la **UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"** por la suma de Gs. 100.000 por evento IVA incluido, de un monto mínimo de Gs. 2.750.000.000 y hasta un monto máximo de Gs. 5.500.000.000.-

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
Elevamos el presente a consideración de la máxima autoridad para su aprobación correspondiente.

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción